

# ACTA DE FALLO

Licitación por Adjudicación Directa No.: NAY-CEA-RE-SERV-01-22 para la Obra:

**“ESTUDIO GEOFISICO PARA DETERMINAR PUNTO DE PERFORACION EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, TECUALA Y SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.”**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **17:00** horas del día **12** de **JULIO** de **2022** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **11** de **JULIO** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060**, de la **Colonia Centro** de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el **ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS** Director de Infraestructura en representación del **ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

## **Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego a los artículos 27 Fracción III, 30 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-SERV-01-22** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

**“ESTUDIO GEOFISICO PARA DETERMINAR PUNTO DE PERFORACION EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, TECUALA Y SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.”**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 04 de **JULIO** del **2022**.

Se invitaron para participar **1** empresas

### **1.- GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V..**

Como resultado del acto fue aceptada la propuesta de la empresa ya mencionada.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

**No hubo observaciones.**

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

**No hubo observaciones.**

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económicas de la empresa participante, misma que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

**No hubo observaciones.**

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	<b>GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.</b>	<b>\$224,571.75</b>

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 12 de JULIO del 2022 a las 17:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: **GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**ESTUDIO GEOFISICO PARA DETERMINAR PUNTO DE PERFORACION EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ROSAMORADA, TECUALA Y SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**" Por un monto de \$ 224,571.75 (**Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 75/100 M.N.**), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia NO se otorgará **anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **15 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **15 de JULIO del 2022**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

**GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **13 de JULIO de 2022 a las 11:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Así mismo deberá de realizar lo indicado en el Documento Adicional No. XI, de las bases de la licitación y demostrar a esta comisión que lo llevo a cabo.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	<b>ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
4	<b>ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL</b> COMISIARIO PUBLICO DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	ING. KARINA CECILIA BATISTA NAVA	

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"